







0 6 MAK. 2013

VISTOS:

1- La Solicitud de Patente

2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales

TEMUCO

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980. 4.- Lev 19.749 Microempresas Familiares.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente MICROEMPRESA FAMILIAR, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

: 9-3015 Rol Código : 521.120

Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO Y ROTISERIA

Clasificación : Microempresa Familiar Dirección Comercial : CARLOS DARWIN 2440

BASTIAS NAHUELHUAL IRMA SOLEDAD Nombre Del Contribuyente

RUIT

OMUNICIPALIDAD

TE MUCO

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 22.02.2013

Otorgación Nº : 70

Fecha : 26.02.2013 Rol de Avalúo : 2973 -86

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO EMUSECRETARIO MUNICIPAL

> A/MRU/hcr Oficina de Partes

Rentas (Digital)

or Orden del Alcalde" OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

566 505 -